

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López por el Sector Docente Pensionado; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número cincuenta y siete. **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Informe de Auditoría Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2015 **4.a.2** Informe de Auditoría Financiera del 1 al 31 de diciembre de 2015 y 2014 **4.a.3** Inicio de labores de auditoría financiera de la Corte de Cuentas de la República, a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, correspondiente al año 2015 **4.a.4** Carta de la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción informando sobre nota obtenida por La Caja, referente al cumplimiento en la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 19 de febrero de 2016 **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia: 5.a.1** Revisión de contrato de arrendamiento de inmueble propiedad de La Caja, ubicado en Urbanización Siglo XXI **B) De la Administración 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones **5.b.3** Autorización de prórroga para presentación de garantía de cumplimiento de contrato **5.b.4** Modificaciones presupuestaria de egresos entre diferentes rubros **5.b.5** Plan de Trabajo del Comité Ambiental de La Caja año 2016 **5.b.6** Plan de Trabajo de la Unidad de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones para el año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **5.b.7** Plan de Trabajo de la Unidad Institucional de Género para la implementación de la Política Institucional de igualdad, equidad y no discriminación de género de La Caja para el año 2016 **5.b.8** Memoria de labores 2015 **5.b.9** Matriz de riesgo año 2016 **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo **7. Varios: ROMANO I.** Revisión del proceso de evaluación del personal de La Caja. **ROMANO II.** Análisis sobre la competencia para la aprobación de planes de



trabajo. **ROMANO III. Convocatoria PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.** El Presidente da lectura al Acta número cincuenta y siete, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 23 de febrero del año en curso, se recibió de la firma auditoria Elías y Asociados, el informe trimestral de Auditoría Financiera correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, en el cual se concluye que, de acuerdo con las áreas revisadas y procedimientos desarrollados no se detectaron errores o irregularidades materiales que puedan tener incidencia importante y afectar la razonabilidad en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 23 de febrero del año en curso, se recibió el informe de Auditoría Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Para realizar la presentación del informe, el licenciado José María Sandoval Vásquez, hace pasar a la sala de reuniones al licenciado Ramón Guevara, representante de la firma auditora Elías y Asociados quien procede a realizar la presentación. El licenciado Ramón Guevara explica que, se efectuó la Auditoría de los Estados de Situación Financiera de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 así como a los Estados de Rendimiento Económico, los Estados de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos que le son relativos por los años terminados en esas fechas y sobre los cuales expresan una opinión limpia. Lo anterior se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Estas normas requieren la planificación y ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 INICIO DE LABORES DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, A LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 24 de febrero del año en curso, se recibió carta suscrita por la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, en la cual notifica el inicio de labores de auditoría financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015; de conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República, inciso 4to y a los artículos 5 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Por lo anterior el licenciado José María Sandoval Vásquez informa que, se giró instrucciones a la administración para que empleados y funcionarios de la

institución, proporcionen la información que sea requerida por el Equipo de Auditoría asignado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN INFORMANDO SOBRE NOTA OBTENIDA POR LA CAJA, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP).** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 24 de febrero del año en curso, se recibió por medio de correo electrónico, carta del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, en la cual informa que dicha Secretaría desde el año 2012, ha sido referente para las instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas en el camino por cumplir y aplicar la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho trabajo coordinado con los Oficiales de Información ha colocado a dichas entidades en los niveles más altos de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); llevando un registro fidedigno de dos tipos de gestiones: la resolución de solicitudes y la publicación de los datos oficiosos en el portal de Gobierno Abierto. En razón de lo anterior, se nos comunicó que La Caja, obtuvo una nota de 10 en el Ranking de publicación web por lo que, el licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción felicita a la institución y nos invita a continuar con el alto desempeño que se ha demostrado, asimismo a seguir promoviendo el acceso a la información pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 19 DE FEBRERO DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 19 de febrero de 2016, según detalle siguiente:

FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 19/2/2016	\$50,182,650.00	Informe semana actual
DEL 12/02/16	\$50,270,701.56	Informe semana anterior
Variación	-\$88,051.10	-0.2%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 13 AL 19 DE FEBRERO DE 2016

INGRESOS	\$83,645.51
EGRESOS	\$171,696.61
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E INGRESOS	-\$88,051.10

En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al respecto el Consejo se da por informado. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 REVISIÓN DE CONTRATO DE**



ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA CAJA, UBICADO EN URBANIZACIÓN SIGLO XXI. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 1 de diciembre del año 2015, se le comunicó por escrito al señor Ovidio Villegas Chacón, representante de la empresa MAVERICK SEGURIDAD S.A de C.V., la decisión del Consejo Directivo de finalizar el contrato de arrendamiento de un inmueble propiedad de La Caja, ubicado en la Urbanización Siglo XXI de la ciudad y departamento de San Salvador. Asimismo con fecha 27 de enero del año en curso, se recibió del señor Ovidio Villegas Chacón, la petición de un nuevo contrato de arrendamiento, o en su caso la compra parcial de dicho inmueble. Dicha petición fue analizada y discutida por este Consejo, acordando la no aceptación de su solicitud. Por lo anterior y en vista que, el plazo para la finalización del contrato está próximo a vencer, el licenciado José María Sandoval Vásquez, solicita al Consejo Directivo considerar el caso para tomar posición. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Enviar nota al señor Ovidio Villegas Chacón, representante de la empresa MAVERICK SEGURIDAD S.A de C.V., en la cual se le recuerda el plazo de terminación de contrato de arrendamiento de un inmueble propiedad de La Caja, situado en Urbanización Siglo XXI de la ciudad y departamento de San Salvador. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación.

ASEGURADOS	N° BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	TIPOS DE SEGURO				SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	SEGURO POR SEPELIO	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	Beneficio por el 10% para gastos funerarios
			SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL					

Subtotal al 25 de febrero de 2016	10		\$8,000.00	\$10,254.25					\$914.29
Total acumulado del 8 de enero de 2016 al 19 de febrero de 2016	97	\$5,690.11	\$44,799.99	\$110,780.81	\$5,248.87	\$11,347.77	\$10,276.07	\$3,809.53	\$5,600.00
Total general	107	\$5,690.11	\$52,799.99	\$121,035.06	\$5,248.87	\$11,347.77	\$10,276.07	\$3,809.53	\$6,514.29

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo en la fecha de esta acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas durante el periodo del 17 al 23 de febrero de 2016, asimismo informa que, para el periodo del 24 febrero al 1 de marzo de 2016, no se cuenta con propuesta de inversiones, según el siguiente detalle:”””””

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 17 AL 23 DE FEBRERO DE 2016

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
22/02/2016	HIPOTECARIO	90 DIAS	5.61%	\$100,000.00
TOTALES				\$100,000.00

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 24 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2016 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 24 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2016)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERIODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 17 al 23 de febrero de 2016, asimismo tomar nota que, para el periodo del 24 febrero al 1 de marzo de 2016, no se cuenta con propuesta de inversiones, según el detalle antes presentado. **5.b.3 AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorizar y ratificar el otorgamiento de prórroga de 4 días hábiles, para la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, solicitada por el licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero, contratista de los Servicios profesionales de asesoría jurídica en derecho procesal civil y derecho administrativo para el Consejo Directivo y Director Presidente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el otorgamiento de prórroga de 4 días hábiles solicitada por el licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero, contratista de los Servicios profesionales de asesoría jurídica en derecho procesal civil y derecho administrativo para el Consejo Directivo y Director Presidente de La Caja, para la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, ratificando el acuerdo en la fecha de la presente acta.

5.b.4 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS ENTRE DIFERENTES RUBROS. El Gerente solicita al Consejo Directivo, aprobar la modificación presupuestaria de egresos entre diferentes rubros, con base al Art. 46 de la Ley de la Caja, que dice: "El Consejo Directivo, podrá fijar cuotas trimestrales para el uso de las distintas asignaciones del Presupuesto de la Caja. Asimismo, podrá autorizar transferencias de fondos entre las asignaciones de gastos. Los ajustes entre cuotas y clases generales de gasto dentro de una asignación, podrán ser autorizadas por la Gerencia." De igual forma, el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d), establece que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno. Se solicita modificación según detalle siguiente:



Ajuste de Asignaciones Presupuestarias de Egresos, No. 01/2016		
Asignaciones que disminuyen:	DISMINUCIÓN	AUMENTO
LÍNEA DE TRABAJO: 01-03 ADMINISTRACIÓN GENERAL		
51 REMUNERACIONES	\$ 43,992.00	
519 Remuneraciones Diversas		
51903 Prestaciones Sociales al Personal		
TOTAL	\$ 43,992.00	
Asignaciones que aumentan:		
LÍNEA DE TRABAJO: 01-03 ADMINISTRACIÓN GENERAL		
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		\$ 43,992.00
556 Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas		
TOTAL		\$ 43,992.00
Justificación:	Modificación presupuestaria entre específicos diferentes de Rubros diferentes, para crear la asignación de disponibilidad presupuestaria del específico que registra los montos asignados para la contratación del seguro médico-hospitalario para los empleados y funcionarios de la Caja Mutual de los Empleados del MINED.	
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	\$ 43,992.00 CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	
Fecha:	San Salvador, 23 de febrero de 2016	

Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la modificación presupuestaria de egresos entre diferentes rubros según detalle consignada en la presente acta, con base al Art. 46 de la Ley de la Caja y el Reglamento de la Ley AFI, Art. 59, literal d). **5.b.5 PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA CAJA AÑO 2016.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorizar el Plan de Trabajo del Comité Ambiental de La Caja año 2016, con el objetivo de sensibilizar a la población de La Caja sobre la protección del medio ambiente, para que este a su vez facilite y multiplique ante la comunidad educativa, las acciones que deberán atenderse en pro del medio ambiente y recursos naturales. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio. **5.b.6 PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES PARA EL AÑO 2016, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar el Plan de Trabajo de la Unidad de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones para el año 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con el objetivo de ejecutar estrategias para implementar la participación ciudadana a través de mecanismos de comunicación interna y externa, para lograr un óptimo posicionamiento de La Caja y fortalecimiento de ventas de Seguros Voluntarios. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio. **5.b.7 PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD INSTITUCIONAL DE GÉNERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD, EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DE LA CAJA PARA EL AÑO 2016.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorizar el Plan de Trabajo de la Unidad Institucional de Género para la implementación de la Política Institucional de Igualdad, Equidad y no discriminación de Género de La Caja para el año 2016, con el objetivo de facilitar la incorporación de transversalidad del principio de igualdad, equidad y no discriminación en las políticas, planes, proyectos, normativas y acciones institucionales, mediante un proceso de sensibilización con enfoque de Derechos Humanos y Género, para la consecución de la Igualdad Sustantiva. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para

estudio. **5.b.8 MEMORIA DE LABORES 2015.** El Gerente en cumplimiento a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación en su Art. 20 literal "b" que dice: "Presentar al Consejo Directivo los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos y salarios; el balance anual de las operaciones dentro de los sesenta días siguientes al término del respectivo ejercicio y una memoria anual de labores de La Caja dentro del mismo plazo"; se presenta al Consejo Directivo la Memoria de Labores 2015, para observaciones, comentarios y sugerencias del Consejo Directivo. Asimismo, se solicita autorizar el número de ejemplares a imprimir, para posteriormente solicitar el arte. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio. **5.b.9 MATRIZ DE RIESGO AÑO 2016.** El Gerente en cumplimiento a las Normativas vigentes, solicita al Consejo Directivo autorizar la Matriz de Riesgo Institucional correspondiente al año 2016, en la cual se especifica la descripción o concepto de riesgo, así como también las acciones de las siguientes áreas de La Caja: Técnica, Coordinación de Seguros, Subgerencia, Unidad Financiera Institucional y Tecnología de la Información. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **PUNTO SIETE** **Varios:** **ROMANO I. REVISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE LA CAJA.** El Consejo Directivo, procedió a revisar y analizar el actual sistema de evaluación de personal de La Caja, pudiendo constatar que existe un formulario único para evaluar a todo el personal, el cual no permite conocer con claridad los conocimientos y habilidades de cada uno de ellos. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Girar instrucciones a la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefe de Recursos Humanos para que en un plazo máximo de quince días calendario, proceda a la formulación de un nuevo procedimiento de evaluación que al menos contenga cuatro categorías: 1. Personal de servicio; 2. Personal administrativo; 3. Personal Técnico y 4. Jefaturas. Asimismo en el caso de los cargos que compete al Consejo Directivo evaluar, será éste quien diseñe el procedimiento y el respectivo formulario. **ROMANO II. ANÁLISIS SOBRE LA COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN DE PLANES DE TRABAJO.** El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada presenta al Consejo Directivo, el análisis sobre la competencia del Consejo Directivo, para la aprobación de Planes de Trabajo. Después de deliberar el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la administración realizar un estudio al respecto y de conformidad a las competencias legales, se determine qué Planes corresponde aprobar al Consejo y cuáles a la administración. **ROMANO III. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día viernes cuatro de marzo de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes cuatro de marzo de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer



constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y quince minutos de su fecha.

LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ
PRESIDENTE

PROFESOR ELÍAS DE JESÚS
SOTO DERAS, DIRECTOR POR
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. LUIS MARIO
MARTÍNEZ RECINOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

LIC. JUAN FRANCISCO
BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA

PROF. DEYSI EMÉRITA
MENA DE RIVERA
DIRECTORA PROPIETARIA POR
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO

LIC. AMADEO DE JESÚS LOPEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR DOCENTE
PENSIONADO

LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR ADMINISTRATIVO
ACTIVO

LICDA. AIDA BERENICE
ARGUETA DE QUINTERO
DIRECTORA PROPIETARIA
POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO PENSIONADO

ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS
GERENTE